CIRCULAR-TELEFAX 20/2001

México, D.F., 11 de junio de 2001

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE:

ASUNTO: COMPENSACIÓN Y TRASPASO DE FONDOS.

El Banco de México, con fundamento en el artículo 31 de su Ley, atendiendo diversas peticiones de esas instituciones y de Cecoban, S.A. de C.V., en el sentido de que, a fin de continuar con el proceso de regionalización de las cámaras de compensación del país, se autorice que la cámara de compensación establecida por dicha sociedad en Querétaro, Qro., deje de operar a partir del 15 del mes en curso y que la cámara de compensación establecida en León, Gto. proporcione los servicios respectivos en las zonas que la primera tiene asignadas, ha resuelto modificar a partir del 15 de junio de 2001, el **Anexo 16** de la Circular 2019/95, en los términos siguientes:

"Anexo 16

CÁMARAS DE COMPENSACIÓN DE DOCUMENTOS				
AUTORIZADAS POR BANCO DE MÉXICO (*)				
UBICACIÓN	FECHA DE	ZONA		
	INICIO DE			
	OPERACIÓN			

LEÓN, GTO.	23-Ene-	LEÓN, GTO.
	1998	
	13-Feb-	AGUASCALIENTES, AGS.
	1998	
	15-Jun-	CELAYA, GTO.
	2001	
	15-Jun-	CORTAZAR, GTO.
	2001	
	23-Ene-	DOLORES HIDALGO, GTO.
	1998	
	13-Feb-	ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JAL.
	1998	

		2
	13-Feb-	GUANAJUATO, GTO.
	1998	
	13-Feb-	IRAPUATO, GTO.
	1998	
	13-Feb-	LAGOS DE MORENO, JAL.
	1998	
	23-Ene-	PÉNJAMO, GTO.
	1998	
	15-Jun-2001	QUERÉTARO, QRO
	23-Ene-	SALAMANCA, GTO.
	1998	
	15-Jun-2001	SALVATIERRA, GTO.
	13-Feb-	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
	1998	
	13-Feb-	SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.
	1998	
	15-Jun-2001	SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
	15-Jun-2001	SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.
	15-Jun-2001	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
	23-Ene-	SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
	1998	
	13-Feb-	SILAO, GTO.
	1998	
	13-feb-1998	VALLE DE SANTIAGO, GTO.
QUERÉTARO, QRO.		Derogado
		"